



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

**Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”**

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de abril de 2026**

**Hora: 9:00 A.M.**

**I.**

Llamado a lista y verificación del quórum

**II.**

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

**PROPOSICIÓN No. 09**

**-Aprobada-**

**(26 de agosto de 2025)**

**Aditiva**

**-Aprobada-**

**(15 de abril de 2026)**

**Presentadas por los Honorables Representantes LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS y los Honorables Senadores ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Y ESTEBAN QUINTERO CARDONA.**

De manera atenta, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes citar a debate de control político a la **Ministra de Transporte, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), **ÓSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY**; y al Director del Instituto Nacional de Vías – **INVÍAS**- (**JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA**) **JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ** por el deterioro y la falta de inversión en la vía Santuario - Caño Alegre (Antioquia).

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

- Qué acciones concretas ha emprendido el Ministerio para articular la intervención de la vía Santuario - Caño Alegre (Las zonas de influencia de los peajes Cocorná Puerto triunfo, 208 km ) y con INVÍAS y ANI dada sus condiciones críticas?
- ¿Por qué esta vía, que forma parte del eje estratégico Medellín - Bogotá, no ha sido priorizada dentro del Plan Maestro de Transporte Intermodal o de los proyectos estratégicos del Ministerio?
- ¿Cuáles son los criterios técnicos y presupuestales que impiden su priorización como obra estructural?

- ¿Existe alguna hoja de ruta o plan sectorial específico del Ministerio para atención de esta vía durante el cuatrienio 2022 - 2026 ?
- ¿Cuál ha sido la inversión total del Ministerio en este corredor vial en los últimos cinco años? Desglose por año y fuente de financiación.
- ¿Qué mecanismos de verificación tiene el Ministerio para garantizar que el 50% de los recaudos de los peajes Cocorná y Puerto triunfo se reinvierten en la misma vía , Como exige la ley 105 de 1993?
- ¿Puede certificar el Ministerio el porcentaje exacto que se ha reinvertido desde 2020 hasta la fecha y si es mayor al menos al 50% que la ley exige?
- Por qué se han permitido desvíos de recursos de esta vía hacia otros tramos del país?
- Por favor indicar si la UPIT cuenta con análisis y evaluaciones de posibles proyectos o soluciones a estos 208 km que son la zona de influencia de los peajes estación Cocorná y Puerto Triunfo. Por favor compartir también los documentos, actas , y conclusiones o análisis hechos por la UPIT frente al desarrollo Vial , proyecto o discusiones alrededor de esta vía .
- ¿Está previsto algún ajuste normativo o reglamentario para fortalecer la destinación territorial del recaudo por peajes?
- ¿Se ha considerado eliminar, reducir o suspender el cobro de peajes mientras no se garantice una intervención estructural que asegure condiciones de transitabilidad adecuadas?
- ¿Qué relación existe entre el trazado de la vía Santuario- Caño Alegre y el proyecto de "megaobra " anunciado por el gobierno Petro a través de su ex ministra María Constanza en el congreso de ANIF en marzo de 2024 ?
- ¿Se superpondrán contratos ya adjudicados para esta vía con nuevas concesiones o licitaciones derivadas de dicha megaobra?
- ¿Existe un estudio de impacto económico y social sobre el posible reemplazo del trazado actual?
- ¿Qué papel desempeña el Ministerio en la estructuración del nuevo proyecto? ¿Quién lidera y financia los estudios?
- ¿Qué medidas de mitigación están previstas para los territorios que podrían quedar aislados o marginados si se desplaza el trazado actual por la nueva obra?

### **CUESTIONARIO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI**

- ¿Ha considerado la ANI incluir este tramo en un esquema de Alianza Público Privada (APP) de iniciativa pública o privada para su recuperación integral?
- ¿Existen estudios de factibilidad o preinversión orientados a estructurar este corredor bajo un modelo de concesión o modelo público de desarrollo de esta vía?
- ¿Por qué este tramo no ha sido priorizado en ninguno de los paquetes de concesión vigentes o en estructuración?
- ¿Ha habido interés de actores privados en participar en la financiación, operación o mantenimiento de esta vía?
- ¿Qué criterios de viabilidad usa la ANI para definir qué tramos viales son susceptibles de entrar en concesión?

### **CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL INVIAS**

#### **I. SOBRE LA INVERSIÓN Y LOS CONTRATOS**

- ¿Cuál es el recaudo acumulado de los peajes Cocorná y Puerto triunfo desde 2020 a 2025? Indique valores anuales.
- ¿Qué porcentaje de esos recursos ha sido reinvertido en el corredor Santuario – Caño Alegre? ¿Cumple con el mínimo legal del 50% ?
- ¿Quién supervisa actualmente el uso de estos recursos y qué hallazgos se han presentado en auditorías recientes?

- ¿Se han identificado irregularidades o desviaciones presupuestales en el manejo de estos fondos?
- ¿Por qué se ha permitido que una vía con alto recaudo de tráfico presente un deterioro tan crítico?
- ¿Ya se adjudicaron y están en ejecución los contratos relacionados con el proceso licitatorio proyectado para 2025, cuya inversión anunciada es de más de 13 mil millones de pesos?
- De los últimos contratos que han realizado intervenciones en la vía Santuario-Caño Alegre por valor de 131.805 342.110 y 21.508.342 824 por favor indicar exactamente de esos contratos cuánto fue invertido en los 109 km de la zona de influencia del peaje estación Cocorná y en los 99 km de la zona de influencia del peaje estación Puerto Triunfo.
- Según la respuesta del derecho de petición, el contrato de obra 3101 de 2024 está activo desde septiembre ¿Qué porcentaje de ejecución lleva hasta la fecha? Cuántos kilómetros han sido intervenidos efectivamente y cuántos faltan?
- ¿Cuál es el porcentaje exacto del recaudo por peajes Cocorná y Puerto triunfo que se está invirtiendo específicamente en la vía Santuario- Caño Alegre? ¿Cumple este porcentaje con el mínimo del 50% exigido por la ley 105 de 1993?
- ¿Qué justificación da el INVÍAS para destinar recursos de esta vía a otros tramos del departamento u otros departamentos, si la vía Santuario - Caño Alegre se encuentra en tan mal estado que requiere más de 450.000 mil millones de pesos para su recuperación?
- ¿Cuáles son los criterios de priorización del Instituto Nacional de Vías para definir qué vías reciben inversión estructural y cuáles solo reciben mantenimiento rutinario o "atenciones puntuales"?
- Por favor indicar cuántos carro talleres, ambulancias, grúas e inspectores viales tiene la vía Santuario - Caño Alegre en los últimos 208 km de influencia que tienen los peajes de Cocorná y Puerto Triunfo. Por favor revelar también si se cumple la ley frente a los mínimos que debe tener esta vía de carro talleres, ambulancias , grúas , e inspectores viales.

## II. SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA

- ¿Cómo explica el INVÍAS que, a pesar de los millonarios recaudos por peajes y de contratos activos desde hace años, esta vía presente condiciones críticas como hundimientos , baches , grietas y riesgo geológico inminente?
- ¿Qué indicadores de calidad y nivel de servicio se han aplicado para evaluar esta vía? En la respuesta al derecho de petición se dice que no se hace seguimiento a estos indicadores. ¿Cómo se planea entonces la intervención si no se mide técnicamente su deterioro?
- Según la propia respuesta del INVÍAS, se requiere una inversión de COP 453.069 millones para dejar la vía en condiciones óptimas. ¿De dónde saldrá ese presupuesto? ¿Existe un cronograma de ejecución y financiamiento realista?
- ¿Puede remitir los informes técnicos y financieros sobre el manejo de los peajes relacionados con esta vía ?
- ¿Qué tipo de evaluación social o participación ciudadana se ha hecho con las comunidades afectadas?
- ¿Existe alguna denuncia formal ante el INVÍAS por el mal estado de la vía o el uso de los recursos?
- ¿Qué respuesta ha dado INVÍAS frente a los derechos de petición o solicitudes formales realizadas por congresistas o líderes sociales de Antioquia?
- ¿Tiene INVÍAS previsto realizar visitas técnicas auditorías presenciales en el segundo semestre de 20 25 en este corredor?

## II. SOBRE LA SEGURIDAD Y ACCIDENTALIDAD

- ¿Cuántos accidentes de tránsito se han reportado en los últimos cinco años en el corredor Santuario - Caño Alegre? ¿Cuál es la causa más común según los informes técnicos?
- ¿Qué atención se ha brindado a las víctimas? ¿Hay cifras del número de heridos o fallecidos en este tramo Vial? ¿El deterioro de la vía está correlacionado con los accidentes?

## III. SOBRE NUEVOS PROYECTOS Y PLANES DE GOBIERNO

- ¿Qué pasó con el anuncio del Gobierno Petro sobre la " megaobra " Medellín - Bogotá , publicada en medios como Valora AnalítIK en marzo de 2024 anunciado por la entonces ministra María Constanza? Ese proyecto reemplazaría o complementaría la vía Santuario-Caño alegre ?
- ¿Cuánto del trazado actual Santuario - Caño Alegre se plantea conservar o intervenir con este nuevo proyecto? ¿Se superpondrá con lo ya contratado para 2025?

## IV. SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- ¿ Por qué no se ha publicado el informe actualizado del estado de la red vial para el primer semestre de 2025 , si este documento es clave para evaluar la priorización presupuestal ?
- ¿Está el INVÍAS dispuesto a remitir los informes técnicos completos del proceso de estructuración de licitaciones y de evaluación de necesidades para este corredor ?

### CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE FINDETER

- Por favor indicar si en estos momentos se está estructurando, con INVÍAS, el Ministerio de Transporte o la entidad que haga sus veces, algún proyecto público para ser desarrollado en la vía Santuario - Caño alegre, que posee 208 km de influencia y en la cual se encuentran los peajes Estación Cocorná y Puerto Triunfo.
- Si la anterior respuesta es afirmativa por favor compartir los estudios y pronósticos frente al posible megaproyecto.

### CUESTIONARIO ADITIVO

#### Presentado por el Honorable Representante **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**

De manera atenta, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes adicionar el cuestionario formulado en la proposición presentada previamente, para realizar debate de control político a la Ministra de Transporte, **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**; al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (**ANI**), **ÓSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY**; y al Director de **INVÍAS**, **JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ** por el deterioro y la falta de inversión en la vía Santuario - Caño Alegre (Antioquia). Para tal efecto, envió el cuestionario que se relaciona a continuación. La adición del cuestionario para las entidades citadas es la siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 2276 de 2022: *“Los recursos recaudados por concepto de peajes en vías de la red vial nacional no concesionada serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y, cuando esta cumpla con los estándares técnicos requeridos, los recursos remanentes resultantes podrán destinarse por este instituto a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las vías de la red vial nacional no concesionada en el o los departamentos de origen de los recursos”.*
2. De acuerdo con la legislación citada, la cual regula la destinación de estos recursos, y reitero que los excedentes de peajes deben ser invertidos en la rehabilitación, conservación y

mantenimiento de vías no concesionadas de la misma región, solicitamos se indique: si existen excedentes o rendimientos financieros generados en dichos peajes, y en caso afirmativo, ¿cómo y en qué proyectos fueron invertidos?

3. Prevé la continuidad de la inversión plena de los recursos recaudados en vías no concesionadas y su coordinación con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, solicitamos se precise si se realizaron las modificaciones presupuestales correspondientes para garantizar la ejecución del 100% de los recursos de la vía mencionada.
4. Considerando que las normas presupuestales recientes eliminaron la limitación del 50% de inversión y establecieron la obligación de destinar el 100% de los recursos recaudados al mantenimiento de la vía objeto del peaje, solicitamos se nos confirme si esta disposición se ha cumplido plenamente en los últimos años, y cuáles fueron los proyectos, contratos u obras ejecutadas con dichos fondos.
5. Finalmente, solicitamos se nos informe si el Instituto Nacional de Vías o el Ministerio de Transporte han realizado auditorías, informes o evaluaciones técnicas que evidencien el cumplimiento de estas disposiciones, y se remita copia o referencia de tales documentos.

## PROPOSICIÓN ADITIVA

**Presentada por el Honorable Representante LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL**

De manera atenta, solicito a la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, adicionar a la proposición para Debate de Control Político No. 009 radicada el 20 de agosto de 2025, la citación o invitación según corresponda al Presidente de la **Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER-**, **CARLOS SAAD LLINÁS** para que se sirva allegar información según su competencia, sobre la ejecución de proyectos, planeación e inversión de infraestructura en la vía Santuario-Caño Alegre (Antioquia).

## PROPOSICIÓN No. 17 -Aprobada- (17 de septiembre de 2025)

**Presentada por el Honorable Representante LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 6 de la ley 5 de 1992, proponemos citar a Debate de Control Político al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, (ANI) e invitar a la Empresa Promotora del Ferrocarril de Antioquia, con el objetivo de analizar los avances, apuestas y retos del proceso de recuperación férrea en Colombia y su impacto en el Departamento de Antioquia.

## CUESTIONARIO.

### ANI Y MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Cuál es la hoja de Ruta de la Nación, para promover el Desarrollo Ferroviario en el País?
2. Uno de los productos del Plan de Desarrollo del gobierno anterior, 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, fue la construcción del Plan Maestro Ferroviario, como un instrumento de política pública para promover la recuperación Férrea en Colombia.

¿Cuánto recursos se invirtieron para la Construcción de ese Plan Maestro Ferroviario?

¿Actualmente ese Plan Maestro Ferroviario es utilizado como guía para proyectar la

recuperación del sistema Férreo en Colombia?

3. ¿El gobierno actual, ha realizado o construido otros instrumentos de Planeación o documentos guías que marquen la ruta de la recuperación férrea del País?
  - 3.1. ¿Cuáles documentos o instrumentos de planeación se han desarrollado? Por favor compartir los documentos construidos.
  - 3.2. ¿Cuál ha sido el costo invertido para la construcción de esos instrumentos o documentos de planeación?
4. ¿Hay diferencias en el orden de priorización de los proyectos férreos a reactivar entre los instrumentos de Planeación del Gobierno Anterior y el Gobierno Actual?
5. Por favor exponer las razones que justifican las diferencias en la priorización, de acuerdo a la pregunta anterior.
6. ¿Cuáles han sido las inversiones que ha realizado en Gobierno Actual, en relación con la recuperación del sistema Férreo en el País? Por favor detallar cada inversión, especificando el tramo, el objeto de la inversión y el avance.
7. ¿Cuántos proyectos de recuperación férrea se encuentran radicados en el Gobierno Nacional solicitando cofinanciación? Por favor detallar el nivel de avance tanto en estructuración como en priorización de cada uno de los proyectos férreos radicados.
8. Informar cuantos kilómetros de red férrea se encuentran en operación actualmente, especificando el tipo de operación, los tramos de operación, el tipo de transporte y la fecha en que inicio su operación.
9. Informar cuales nuevos tramos férreos han iniciado operación durante el periodo actual de gobierno.
10. Informar de manera clara y resumida en que consiste el contrato de concesión de la primera APP férrea de Colombia en el corredor La Dorada – Chiriguaná, cuantos recursos invierte la nación, cuantos recursos invierte la APP, cuales obras se van a desarrollar, cual es la modalidad de retorno económico para el privado y todos los detalles que considere pertinentes, para entender a mayor profundidad el alcance de esta concesión.
11. Informar antes de la firma de la concesión férrea del corredor La Dorada – Chiriguaná, como era el funcionamiento y operación de este tramo.
12. Informar de manera clara y resumida, los argumentos y razones que llevaron a declarar 6 proyectos férreos de importancia Nacional.
13. Informar ¿Por qué la recuperación del Ferrocarril de Antioquia, no hace parte de esos proyectos de recuperación férrea priorizados de importancia Nacional?
14. Informar los avances en estudios y diseños que tienen los 6 proyectos férreos priorizados de importancia nacional.
15. Informar con relación a las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Nacional, cual ha sido el avance en cada uno de los indicadores con relación a la recuperación férrea en el País.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

### **Sobre la Red Férrea del Pacífico.**

16. ¿Cuáles tramos están operando en esta Red Férrea y que tipo de operación realiza?
17. ¿Por favor Indicar en qué fecha iniciaron la operación estos tramos?
18. Si hay algún tramo en operación, informar cual es la entidad encargada de su administración y bajo que naturaleza jurídica se realiza.
19. ¿Cuántos kilómetros de la red férrea del Pacífico están habilitados para la operación? Especificar de donde hasta donde están habilitados estos kilómetros de red férrea.
20. Explicar de manera resumida los resultados de la Concesión realizada a Ferrocarril del Pacífico S.A, en el año 2000, para la operación y explotación de la infraestructura Férrea del Pacífico. Exponiendo los logros, dificultades y avances de esta concesión en pro de la recuperación de este corredor férreo.
21. ¿Mencionar cuáles fueron los resultados del Contrato adjudicado en el año 2024 a la Empresa Infraestructura Nacional Limitada, por un valor de 41.465 millones? Por favor ilustrar sobre cómo se encontraba este corredor antes y después de la intervención realizada por este contrato.
22. ¿Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de la pregunta anterior?
23. ¿Quién asumirá la administración del Corredor Férreo del Pacífico, cuando finalice el contrato adjudicado a la Empresa Infraestructura Nacional Limitada?

### **Sobre los Estudios para Conectar la Red Férrea del Pacífico con el Corredor Férreo Central.**

1. Informar los resultados arrojó la primera etapa de los estudios de prefactibilidad para estudios y diseños, entre la conexión del sistema férreo del pacífico y el corredor férreo central. Firmado entre Financiera de Desarrollo Nacional y La Agencia Nacional de infraestructura.
24. Informar que acciones ha realizado el Gobierno Nacional, para avanzar en la conexión férrea de la red férrea del pacífico con el corredor férreo central.
25. Informar cual ha sido el costo de los estudios realizados para determinar cual es la mejor ruta para conectar el corredor férreo del pacífico con el corredor férreo central.
26. Informar cuales fueron los fundamentos para realizar estudios de prefactibilidad sobre nuevas alternativas para conectar el corredor férreo del pacífico con el corredor férreo Central, diferentes a la conexión histórica que se había realizado entre estos dos tramos, por el Departamento de Antioquia.
27. Informar cual fue la entidad encargada de realizar los estudios sobre la viabilidad de las diferentes alternativas para conectar el corredor férreo central y el corredor férreo del pacífico.
28. Informar los avances en estudios y diseños que tienen cada uno de los corredores férreos analizados como alternativas para conectar el corredor férreo del pacífico con el corredor férreo central.

29. Por favor exponer los resultados de los estudios realizados sobre las diferentes alternativas para conectar el corredor férreo del pacífico con el corredor férreo central y los principales argumentos de priorización para cada una de las alternativas planteadas.
30. Por favor informar cuales son los volúmenes de carga que se proyectan movilizar en cada una de las alternativas planteadas para conectar el corredor férreo central con el corredor férreo del pacífico.
31. Por favor informar cual es el valor proyectado que costaría construir cada una de las alternativas analizadas para conectar el corredor férreo central con el corredor férreo del pacífico.
32. Informar el alcance del contrato de obra pública suscrito en el 2024 por \$ 71. 715 millones con el concesionario FENECO, para la administración, mantenimiento y operación del tramo la Dorada-Chiriguaná, que tipo de mantenimiento se llevó a cabo, y en qué tramos. De igual forma que tipo de operación se realizó. Describir de manera detallada cada una de las acciones.
33. En el corredor férreo Bogotá-Belencito se firmó un contrato interadministrativo en 2022, que incluye administración, mantenimiento, atención de puntos críticos y operación. ¿A cuántos kilómetros se le hizo mantenimiento y qué tipo de mantenimiento se realizó? ¿Cuántos puntos críticos fueron intervenidos y de qué forma? ¿Y cuántos kilómetros fueron reactivados y cuantos se encuentran en operación?
34. En el tramo Ibagué- La Dorada se proponen realizar unos estudios que se encaminan en la viabilidad, y el impacto ambiental, social, institucional y económico para un sistema férreo de carga y de pasajeros. ¿Cuánto es el valor que se estima costarían estos estudios?
35. Informar a la fecha, ¿Cuáles son los avances en los estudios de prefactibilidad del tramo entre la Tebaida-Ibagué?

### **Sobre el Ferrocarril de Antioquia.**

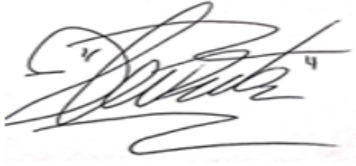
36. Que proyectos a presentado el Departamento de Antioquia a la Nación para la recuperación del Ferrocarril de Antioquia.
37. Informar cuales son los proyectos férreos que tiene proyectado construir el Departamento de Antioquia y el tipo de madurez de cada proyecto, especificando el nivel y detalle en los estudios de cada tramo o proyecto, los valores proyectados que constaría su financiación y los elementos que le faltan a cada proyecto para iniciar su materialización.
38. Desde los avances en estudios y diseño de proyectos de recuperación férrea desarrollados por el Departamento de Antioquia, que aportes podrían brindarle estos
39. Informar las ventajas comparativas que tendría que la conexión entre el corredor férreo del pacífico y el Corredor férreo central se realizara a través del Departamento de Antioquia.

### **III.**

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

**IV.**

Lo que propongan los Honorables Representantes



**HAVER RINCÓN GUTIÉRREZ**  
Presidente



**LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**  
Vicepresidente



**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**  
Secretario General